GACETA OFICIAL

Director-Administrador: Lic. Manuel A. Amiama
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

Año LXVI. Ciudad Trujillo, 5 de Enero de 1945. Nº 6196.

Ley Nº 779, que autoriza la transferencia de la suma de $34,587.99 en la Ley de Gastos Públicos de 1944.

EL CONGRESO NACIONAL,
En Nombre de la República.
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 779.

ARTICULO UNICO.— Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DEL:			
	CAPITULO I		
	PODER LEGISLATIVO		
10110	SENADO:		$ 246.45
G10110A	Servicios Personales:	$ 246.45	
	CAPITULO II		
	PODER EJECUTIVO		
30540	DIRECCION DEL CONTROL SORRE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES:		$ 1,456.25
G30540A	Servicios Personales	$ 806.25	
G30540B	Otros Gastos Corrientes	650.00	
		$ 1,456.25	

30530	CONTROLES DEL PODER EJECUTIVO:		$ 400.00
G30530B	Otros Gastos Corrientes	$ 200.00	
G30530	Para atender a los gastos de los diversos Controles del Poder Ejecutivo	200.00	
		$ 400.00	

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		$ 105.00
G10491A	Servicios Personales	$ 105.00	
32510	GOBIERNO PROVINCIAL:		$ 30.19
G32510A	Servicios Personales	$ 30.19	
32910	COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS NACIONALES:		$ 39.28
G32910A	Servicios Personales	$ 39.28	
32140	ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES:		$ 7,232.00
G32140C	Adquisición de Propiedades	$ 7,232.00	

CAPITULO IV-1

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

10511	JUNTA CENTRAL ELECTORAL:		$ 50.55
G10511A	Servicios Personales	$ 50.55	

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		$ 108.51
G10340A	Servicios Personales	$ 108.51	
10411	DIRECCION DEL PRESUPUESTO:		$ 27.05
G10411A	Servicios Personales	$ 27.05	
10417	DIRECCION GRAL. DE ESTADISTICA:		$ 196.00
G10417A	Servicios Personales	$ 196.00	
10520	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL:		$ 285.52
G10520A	Servicios Personales	$ 285.52	
30922	COMISION DE DEFENSA DEL CAFE:		$ 121.04
G30922A	Servicios Personales	$ 121.04	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		$ 425.00
G30101A	Servicios Personales	$ 425.00	
30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:		$ 745.00
G30110A	Servicios Personales	$ 745.00	

30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES:		$ 425.00
G30120A	Servicios Personales	$ 425.00	
30131	CONSULADO GENERAL EN NEW YORK:		$ 160.00
G30131A	Servicios Personales	$ 160.00	
30133	CONSULADO GENERAL EN SAN JUAN DE PUERTO RICO:		$ 150.00
G30133A	Servicios Personales	$ 150.00	
30177	CONSULADO GENERAL EN NEWARK NEW JERSEY:		$ 200.00
G30177A	Servicios Personales	$ 200.00	
30162	ESCUELA DIPLOMATICA Y CONSULAR:		$ 125.00
G30162A	Servicios Personales	$ 125.00	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO

10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:		$ 1,101.50
G10426B	Otros Gastos Corrientes	$ 1,101.50	

CAPITULO VII-2

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO — CAMARA DE CUENTAS —

10413	CAMARA DE CUENTAS:		$ 117.00
G10413A	Servicios Personales	$ 117.00	

CAPITULO IX

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31801	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL:		$ 784.00
G31801A	Servicios Personales	$ 784.00	
31821	OFICINAS DE DISTRITOS PROVINCIALES:		$ 52.01
G31821A	Servicios Personales:	$ 52.01	
31831	CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE MUELLES Y PUERTOS DE LA REPUBLICA:		$ 502.26
G31831A	Servicios Personales:	$ 502.26	
31850	SECCION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:		$ 216.65
G31850A	Servicios Personales:	$ 46.45	
G31850	Atenciones a perforadoras y mejoras a pequeños acueductos, pozos, molinos y abrevaderos en Comunes:	170.20	
		$ 216.65	
10445	GARAGE DE TRANSPORTE Y TALLER DE MECANICA PESADA:		$ 557.46
G10445A	Servicios Personales:	$ 101.86	
G10445E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	455.60	
		$ 557.46	
31710	SERVICIO DE METEOROLOGIA:		$ 4.16
G31710A	Servicios Personales:	$ 4.16	

31855	ADMINISTRACION DEL ACUEDUCTO Y CLOACAS SANITARIAS DE CIUDAD TRUJILLO:		$ 4.51
G31855A	Servicios Personales:	$ 4.51	
31849	EDIFICIOS PUBLICOS:		$ 1,081.04
G31849	Reparaciones Edificios Aduaneros:	$ 156.62	
G31849E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	924.42	
		$ 1,081.04	
31822	CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS:		$ 10,000.00
G31822	Carreteras, Puentes, Caminos, etc.:	$ 10,000.00	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		$ 20.35
G10499A	Servicios Personales:	$ 20.35	
31340	LABORATORIO NACIONAL:		$ 5.00
G31340A	Servicios Personales:	$ 5.00	
31360	DIVISION DE CAMPAÑA SANITARIA:		$ 111.02
G31360A	Servicios Personales:	$ 29.02	
G31360	Gastos Imprevistos:	82.00	
		$ 111.02	

31372	SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:			
G31372A	Servicios Personales:		$	579.09
G31372	Adquisición de Materiales:	$ 79.09		
		$ 500.00		
		$ 579.09		
31401	HOSPITAL "PADRE BILLINI":			
G31401A	Servicios Personales:		$	14.90
		$ 14.90		
31416	ASILO "AMIGA DE LOS POBRES":			
G31416A	Servicios Personales:		$	1.08
		$ 1.08		
31426	HOSPITAL PARA NIÑOS "RAMFIS":			
G31426A	Servicios Personales:		$	58.90
		$ 58.90		
31435	PROTECCION A LA MATERNIDAD Y A LA INFANCIA:			
G31435A	Servicios Personales:		$	975.80
G31435	Para sostenimiento y atenciones de las Salas de Maternidad, Estaciones de Leche y Propaganda Educativa:	$ 207.80		
		768.00		
		$ 975.80		
31436	GRANJA ASILO "PRESIDENTE TRUJILLO"— HAINA:			
G31436A	Servicios Personales:		$	40.00
		$ 40.00		

31441	HOSPITAL SANATORIO "DR. MARTOS":		$ 40.66
G31441A	Servicios Personales:	$ 40.66	

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		$ 274.44
G10493B	Otros Gastos Corrientes:	$ 250.00	
G10493	Para la Medalla de Honor de Educación:	24.44	
		$ 274.44	
31532	ESCUELAS DE EMERGENCIA:		$ 725.00
G31532	Para impresión de Cartillas y otros gastos imprevistos:	$ 725.00	
31522	ESCUELAS DE ARTES MANUALES:		$ 130.00
G31522	Para gastos de prácticas:	$ 130.00	
31525	ESCUELAS DE ECONOMIA DOMESTICA:		$ 800.00
G31525	Para gastos de prácticas:	$ 800.00	
31501	ESCUELAS DE MUSICA PARA LAS REGIONES FRONTERIZAS:		$ 350.00
G31501	Para gastos diversos e imprevistos:	$ 350.00	

31611	MUSEO NACIONAL:		$ 150.00
G31611	Para compra de objetos con el fin de aumentar las colecciones:	$ 150.00	
31630	DIRECCION GENERAL DE DEPORTES:		$ 440.56
G31630B	Otros Gastos Corrientes:	$ 275.00	
G31630C	Adquisición de Propiedades:	165.56	
		$ 440.56	
31507	ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMALISTA:		$ 500.00
G31507A	Servicios Personales:	$ 500.00	

CAPITULO XII

PODER JUDICIAL

30201	PROCURADURIA GRAL. DE LA REPUBLICA:		$ 655.06
G30201A	Servicios Personales:	$ 655.06	
30203	PROCURADURIAS FISCALES:		$ 40.00
G30203A	Servicios Personales:	$ 40.00	
10205	JUZGADOS DE INSTRUCCION:		$ 178.29
G10205A	Servicios Personales:	$ 178.29	
10206	ALCALDIAS:		$ 68.89
G10206A	Servicios Personales:	$ 68.89	

CAPITULO XII-1

TRIBUNAL DE TIERRAS

10203	TRIBUNAL DE TIERRAS:		$ 1,463.10
G10203A	Servicios Personales:	$ 1,463.10	

30401	MENSURAS CATASTRALES:		$ 17.42
G30401A	Servicios Personales:	$ 17.42	
			$ 34,587.99

AL:

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

10494	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES:		$ 6,118.72
G10494B	Otros Gastos Corrientes:	$ 2,233.72	
G10494C	Adquisición de Propiedades:	3,885.00	
		$ 6,118.72	
32100	SERVICIOS COMUNICACIONES:		$ 1,113.28
G32122	Para transporte de correspondencia interior por la vía terrestre, s/contrato	$ 1,113.28	

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		$ 600.00
G10340C	Adquisición de Propiedades:	$ 600.00	

CAPITULO VII-2

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO

CAMARA DE CUENTAS

10413	CAMARA DE CUENTAS:		$ 117.00
G10413B	Otros Gastos Corrientes:	$ 117.00	

CAPITULO IX

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31801	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL:		$ 400.00
G31801A	Servicios Personales:	$ 400.00	
31822	CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS:		$ 21,018.99
G31822	Carreteras, Puentes, Caminos, etc.:	$ 21,018.99	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		$ 1,850.00
G10499C	Adquisición de Propiedades:	$ 1,850.00	

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

31521	DIVERSOS GASTOS ESCOLARES:		$ 3,370.00
G31521A	Servicios Personales:	$ 3.370.00	
			$ 34,587.99

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101º de la In-

dependencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo

El Presidente,
Porfirio Herrera.

Los Secretarios:
Milady Félix de L'Official,
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

M. García Mella,
Secretario.
Ramón Emilio Jiménez,
Secretario.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución de la República,

PROMULGO la presente ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Ley Nº 780, que autoriza la transferencia de la suma de $2,310.00 en la Ley de Gastos Públicos de 1944.

EL CONGRESO NACIONAL,
En Nombre de la República.
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 780.

ARTICULO UNICO.— Se autoriza la siguiente transfe-